



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION N° **018 / 18 GRAL**

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", **120 ABR 2018**

VISTO:

El Expediente N° 13301-0285719-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes por el cual se tramita la actualización de los aplicativos SIPRIB, SIPRES y BARSE y las disposiciones de las Resoluciones Generales Nros. 11, 12 y 14/2018 – API ; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 11/2018 – API se modificó el artículo 16 de la Resolución General N° 15/97 – API (t.o. s/RG 18/2016 y modificatorias) referido al vencimiento de las quincenas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Agentes de Retención y/o Percepción;

Que por la Resolución General N° 12/2018 – API se modificó el artículo 6° de la Resolución General N° 11/2003 – API y modificatorias, referido al vencimiento de las quincenas del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios – Agentes de Retención y/o Percepción;

Que por la Resolución General N° 14/2018 – API se modificó el artículo 2° de la Resolución General N° 35/2017 - Calendario de Vencimientos del año fiscal 2018, específicamente por el citado artículo 2° se establece el vencimiento de los distintos Agentes de Retención y/o Percepción;

Que atento a las distintas modificaciones introducidas por las normas mencionadas precedentemente, corresponde adecuar los aplicativos SIPRIB Versión 3.0 – release 10, SIPRES Versión 2.0 – release 25, correspondientes a los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuestos sobre los Ingresos Brutos y del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios y el aplicativo BARSE – Versión 1.0 – release 15 que corresponde a las Entidades Bancarias en su carácter de Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios;

Que ello, ha dado origen a los actualizadores de los aplicativos mencionados, los cuales se encuentran disponibles en: www.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Impuestos sobre los Ingresos Brutos – Aplicativos: SiPRIB – Ingresos Brutos – Agentes de Percepción y Retención y en: www.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Impuesto de Sellos – Aplicativos: SiPRES – Impuesto de Sellos – Agentes de Percepción y Retención y BARSE – Bancos – Agentes de Retención Sellos y Tasas Retributivas de Servicios;

Que la presente se dicta de conformidad a lo dispuesto en los artículos 15, 19 y concordantes del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias);

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen N° 120/2018 de fs. 13, no advirtiendo objeciones de índole legal que formular;


 POR ELLO:



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:
RESOLUCION N° **018 / 18 GRAL**

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

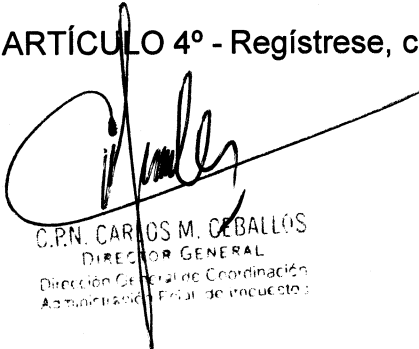
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el Actualizador de la Versión 3.0 – Release 10 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (SIPRIB), mediante el cual dichos agentes, deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas, disponible para los usuarios en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Aplicativos, en el box documentos.

ARTÍCULO 2º - Aprobar el Actualizador de la Versión 2.0 release 25 del aplicativo Sistema de Percepción y Retención del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios (SIPRES), disponible para los usuarios en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api Impuesto de Sellos – Aplicativos, en el box documentos.

ARTÍCULO 3º - Aprobar el Actualizador de la Versión 1.0 release 15 del aplicativo para Banco Agentes de Retención Sellos (BARSE), disponible para los usuarios en el sitio web www.api.santafe.gov.ar/api Impuesto de Sellos – Aplicativos, en el box documentos.

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


C.P.N. CARLOS M. CEBALLOS
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Coordinación
Administración Provincial de Impuestos


C.P.N. EDUARDO E. MOHAMAD
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Provincial de Impuestos